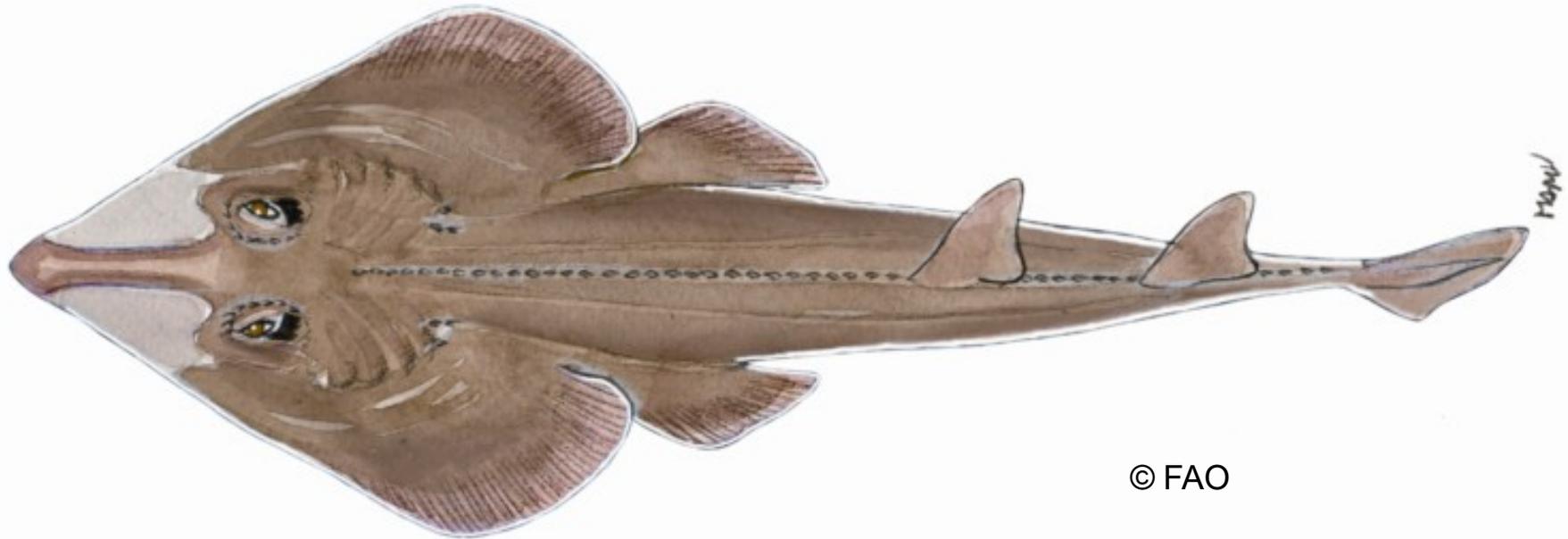


Rhinobatos rhinobatos – Pez guitarra

CÓDIGO FAO: RBX



© FAO

- Queda prohibida la pesca, mantenimiento a bordo, transbordo, desembarque, almacenamiento, venta, exposición o puesta en venta en aguas de la Unión de las subzonas CIEM 1 a 10 y 12. (Reglamento (UE) 2019/1241 del Parlamento Europeo y del Consejo, DO L 198 de 25.7.2019).
- Queda prohibido pescar, mantener a bordo, transbordar o desembarcar en el Mediterráneo (Reglamento (UE) 2022/109 del Consejo, DO L 21 de 31.1.2022).
- Incluida en el Anexo II del Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo.

Categoría de amenaza según la UICN

- En Peligro.